III. Administración del Estado

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

EDICTO de notificación de embargo de bienes inmuebles.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 33/04, de Gijón,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación contra la deudora Cristina Fernández Fernández con DNI/NIF 53543215C, por sus descubiertos a la Seguridad Social, habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el último domicilio conocido de c/ Saavedra, n.º 67-Et C-33208-Gijón, tanto de la titular, como de su cónyuge Juan Serrano Villarino (DNI/NIF 10897689J), por medio del presente Edicto, que se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gijón y se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, se les notifica que en fecha 02-03-11 se procedió a dictar Diligencia de Ampliación Embargo de Bienes Inmuebles, de la cual se acompaña copia adjunta al presente Edicto, en cumplimiento de la Providencia de Embargo dictada en el expediente de que se trata y conforme a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25-06-04).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Gijón, a 29 de marzo de 2011.—El Recaudador Ejecutivo.—Cód. 2011-07524.

Tipo/identificador: 07 331025330369.
Régimen: 0521.
Número expediente: 33 04 10 00080105.
Deuda pendiente: 1.100,07.
Nombre/razón social: Fernández Fernández, Cristina.
Domicilio: C/ Saavedra, 67 ET C.
Localidad: 33208-Gijón.
DNI/CIF/NIF: 053543215C.
Número documento: 33 04 504 11 001918901.

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 053543215C y con domicilio en c/ Saavedra, 67 ET C resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Gijón n.º uno, garantizando la suma total de 356,87 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 721.
Tomo: 2365.
Folio: 45.
Finca núm.: 37397.
Anotación letra:

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle: 33 09 000090390 07 2009/07 2009 0111.

Importe deuda:
Principal: 626,00.

Cód. 2011-07524

Recargo: 125,20.
Intereses: 18,59.
Costas devengadas: 0,00.
Costas e intereses presupuestados: 100,25.
Total: 870,04.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 870,04 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 1.226,91 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Gijón, a 2 de marzo de 2011.—El Recaudador Ejecutivo.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLÍA EL EMBARGO)

Deudor: Fernández Fernández, Cristina.

Finca número: 01

Datos finca urbana:

Descripción finca: 100% pleno dominio piso c/ Saavedra, 67-Entlo. C en Gijón.

Tipo vía: Cl.
Nombre vía: Saavedra.
N.º vía: 67.
Bis-n.º vía:
Escalera:
Piso: Et.
Puerta: C.
Cód. post: 33208.
Cód. muni.: 33024.

Datos Registro:

N.º Reg.: 00001.
N.º tomo: 2365.
N.º libro: 721.
N.º folio: 45.
N.º finca: 37397.
Letra:

Gijón, a 2 de marzo de 2011.—El Recaudador Ejecutivo.

Cód. 2011-07524